

174488

240273

174488



SECCION TECNICA
CLASIFICACION
CLASE <u>A43</u>
SUBCLASE <u>B</u>

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "FORRO PARA PALA DE CALZADO", a favor de D. Miguel BORDES Grau, domiciliado en BARCELONA - Mandri, 37 y 39, de nacionalidad española.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un forro destinado a cubrir interiormente la pala de un zapato, entendiéndose por tal nombre la parte superior del calzado que, juntamente con la suela, a la que se une por sus bordes, define el zapato propiamente dicho, cuando éste es del tipo cerrado en su parte central, desprovisto de cordones funcionales de sujeción al pie y dotado de una lengüeta central y dirigida hacia la parte superior de este último.

5.

El empleo del forro que se describirá presenta numerosas ventajas respecto a las palas de calzado que se fabrican actualmente, ya que permite obtener las siguientes características: adherencia inmediata por contacto, refuerzo de la piel, supresión de palas rotas, duración de las palas de piel, facilidad de fabricación del calzado con la consiguiente economía de mano de obra, ahorro de cola empleada convencionalmente para pegar a la pala un forro interior, perfección en la fabricación del zapato

10.

15.



11

to y supresión de mohos debidos al pegamento usado habitualmente. El forro que se describirá se aplica simplemente con una pasada de la mano sobre la piel-tejido, no desprendiéndose del mismo y no alterándose sus características.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un forro para pala de calzado, según los principios de las reivindicaciones.

10. En los dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva de una pala de zapatos asociada a un forro del tipo que se describirá.

15. La figura 2 muestra por separado los tres componentes esenciales de la parte superior de un zapato constituido por la pala, el forro anexo y un complemento para la lengüeta anexa a la primera.

Los elementos designados con números en los dibujos corresponden a las partes siguientes:

20. -1-, pala de cuero, destinada a constituir la parte superior de un zapato, derivada en la lengüeta central -2-, prevista para quedar aplicada sobre la zona central del pie, y las partes laterales -3- y -4-, que se sujetarán a la periferia de la suela, completando la estructura del zapato; -5-, forro propiamente dicho, que se constituye a base de un tejido de características apropiadas que, en la versión del modelo que se describe, será autoadhesivo, a cuyo fin el tejido citado poseerá en una de sus caras una capa -6- un producto adherente, tal como una cola de gran poder unitivo, que, antes de su utilización, se protegerá mediante una lámina -7- de un material incompatible con el pegamento, de manera que, inmediatamente antes de la aplicación del forro a la pala, se separará dicha lámina -7- y se prescindirá



de ella; -8-, pieza en forma de lengua, que se dispondrá en la cara inferior del saliente central -2- de la pala; -9-, líneas de cosido que, a fines estéticos, principalmente, se practicarán en la parte central de la pieza -1-, siguiendo la configuración del pie.

5. El tejido empleado para la confección del forro citado se presenta comercialmente en forma de rollos, que en una operación realizada tras su fabricación, habrán recibido la capa de pegamento y la lámina protectora de este último. Los fabricantes de calzado adquirirán aquella tela en la forma de presentación mencionada y procederán a cortar fragmentos de la misma, de forma apropiada a la pala de cada modelo de zapato a fabricar. Los operarios que realizarán la aplicación del forro a la pala, fabricada por separado de piel de las características adecuadas, irán separando la lámina protectora y adheriendo las dos piezas, que resultarán así ya definitivamente inseparables, todo ello en una sencilla operación, que dará lugar a las ventajas de producción anteriormente mencionadas.

10. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del forro descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

15. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

20. 1.- Forro para pala de calzado, caracterizado esencialmente por estar constituido por una pieza de tejido apropiado, de forma equivalente a la de la pala de un zapato, a cuyo recubrimiento interno se destina, teniendo dicho forro una de sus caras recubierta por una capa de un pegamento de elevado poder unitivo que le confiere propiedades autoadhesivas y se protege mediante una lámina de un material incompatible con el adhesivo,



11

destinada a proteger temporalmente este último antes de la aplicación del forro a la pala durante el proceso de fabricación del calzado y a ser separada del forro inmediatamente antes de su unión, con posibilidad de recibir el conjunto el acoplamiento de una pieza complementaria correspondiente a la lengüeta central y posterior del zapato y líneas de cosido en la parte central y de lantera de la pala.

5.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad, definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

10.

2.- "FORRO PARA PALA DE CALZADO".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

15.

Barcelona, 11 NOV. 1971

P.A. de D. Miguel BORDES Grau,

ALFONSO DURÁN

P. P.

Fdo.: Luis Durán Benejam

FE/pc.

FIG.1

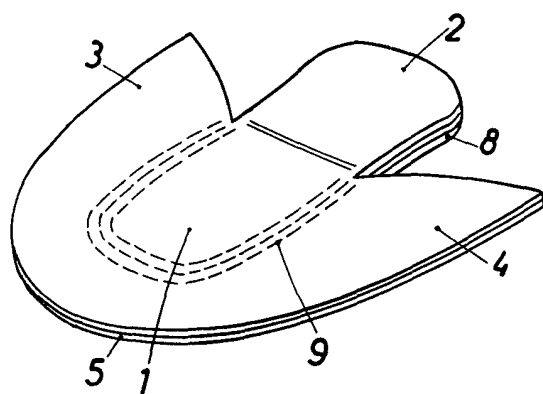
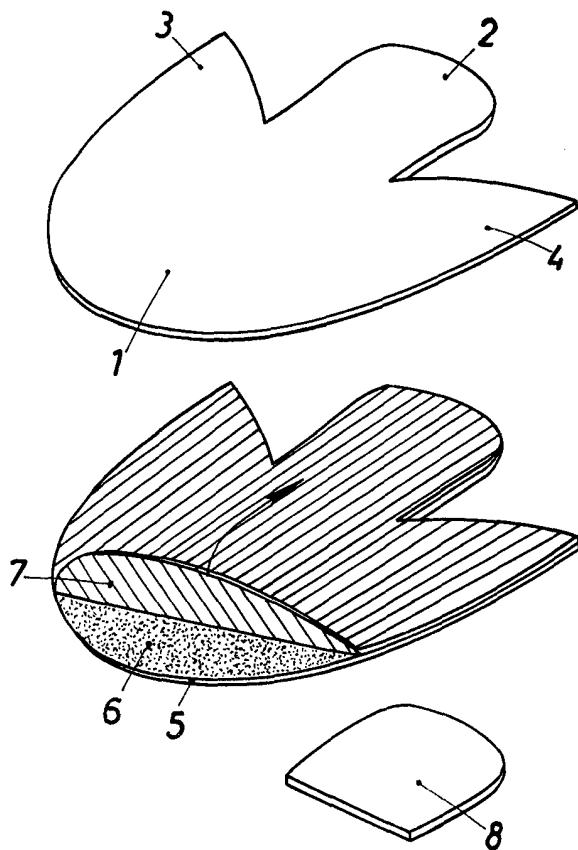


FIG.2



BARCELONA, 1

P.A.

F. B.

Fdo: Luis Dum...

ESCALA VARIABLE